



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS Y PERFIL MICROBIOLÓGICO PARA LA AGENCIA CHILENA PARA LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO"

ID 688535-3-LE21

En Santiago, a 28 de septiembre de 2021, siendo las 12:30 horas, mediante la modalidad de video conferencia o reunión virtual, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 688535-3-LE21 en el portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por las siguientes funcionarios: doña Nuri Gras R., Secretaria Ejecutiva de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, don Manuel Miranda H., Coordinador de área de vinculación, de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria y doña Karen Zuñiga C., Encargada de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura, todos/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Agricultura, designados mediante Resolución Exenta N° 327, de 2021, de la misma Subsecretaría.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 07 de septiembre de 2021, a través del ya mencionado ID 688535-3-LE21.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 327, de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 07 y 13 de septiembre del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron consultas.
- d) Mediante la Resolución N° 343, de fecha 20 de septiembre de 2021, se aprobó una modificación a las bases de licitación, a fin de extender el plazo de publicación de la licitación, ya que encontrándose publicada la licitación, sin consultas en el foro disponible para dichos efectos y al día de cierre del proceso no se habían recibido ofertas, según los motivos expuestos en el ya mencionado acto administrativo.
- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 24 de septiembre de 2021, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose tres ofertas, a saber, las siguientes:



RUT Proveedor	Nombre del Proveedor
99.521.990-5	EUROFINS TESTING CHILE S.A.
87.963.400-8	COMERCIAL ANALAB CHILE S.A.
76.197.806-3	AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA

Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que la empresa AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA; omite o no acompaña los anexos establecidos en las bases de licitación, como requisito obligatorio para ofertar, por todo lo tanto, se ha determinado proponer la inadmisibilidad de la propuesta en el acto de apertura electrónico de las ofertas, dado los incumplimientos descritos.

Por su parte, las ofertas presentadas por los otros dos proponentes cumplen con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose a la presentación de anexos y al presupuesto máximo disponible, de acuerdo con lo previsto en las bases administrativas de la licitación.

La apertura y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de la licitación de fecha 24 de septiembre de 2021, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, www.mercadopublico.cl.

Que los criterios para evaluar las ofertas y su pauta metodológica fueron consignados en los numerales 9.2 y 9.3 de las bases administrativas de la licitación, siendo estos, los siguientes:

"9.2. Para la evaluación y calificación de las propuestas se considerarán los siguientes criterios y subcriterios de evaluación:

Criterio	Subcriterio	Porcentajes (%)	
		Subcriterio	Criterio
Propuesta Económica	Precio	-	50



<i>Propuesta Técnica</i>	<i>Plazo de entrega de resultados</i>	10	40
	<i>Número de productores a muestrear</i>	25	
	<i>Capacidad analítica</i>	5	
<i>Inclusión laboral y/o género</i>	-		5
<i>Cumplimiento de requisitos formales.</i>	-		5
<i>Total</i>			100

9.3 Metodología de cálculo de los criterios de evaluación

La metodología para la asignación de los puntajes es la siguiente:

a) Propuesta económica (50%)

Los oferentes deben indicar en el **Anexo N° 1**, en pesos chilenos, el precio neto por el servicio requerido. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente escala:

Precio	Puntos
<i>Menor precio ofertado</i>	100
<i>Segundo menor precio ofertado</i>	70
<i>Tercer menor precio ofertado</i>	50
<i>Cuarto menor precio y siguientes</i>	10

b) Propuesta técnica (40%)

La asignación de puntajes para la propuesta técnica será de acuerdo con los puntajes ponderados obtenidos para los siguientes subcriterios:

1. Subcriterio Plazo de entrega de resultados (10%):

Los oferentes deben indicar en el **Anexo N° 1**, en días hábiles, los días previos al plazo final para la entrega de los resultados del servicio requerido. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente escala:



Días hábiles previos al plazo final para entrega de los resultados.	3 o menos días hábiles	4 a 5 días hábiles	6 o más días hábiles
Puntaje	50	70	100

2. Subcriterio Número de productores a muestrear (25%):

Los oferentes deben indicar en el **Anexo N° 1**, el número de productores a muestrear según perfil de muestras presentado en las bases técnicas. Será evaluado según la siguiente tabla:

Muestras	Puntaje
16 productores (mínimo exigido)	0
17 productores	70
18 productores o más	100

Nota: Las ofertas que indiquen menos de 16 productores a muestrear, serán declaradas inadmisibles.

3. Subcriterio capacidad analítica (5%):

Los oferentes deben indicar en el **Anexo N° 1**, la capacidad analítica para el análisis de residuos de plaguicidas, entendida como la cantidad de analitos considerados en cada análisis, será evaluada de acuerdo con la siguiente tabla:

Analitos	Puntaje
180-200	50
201-250	70
251 o más analitos	100

Nota 1: Las ofertas que indiquen menos de 180 analitos, serán declaradas inadmisibles.

Nota 2: Las ofertas deben incluir dentro de los analitos la determinación de dithiocarbamatos, sino serán declaradas inadmisibles.

c) Inclusión laboral y/o género (5%)

Se calculará a partir de los siguientes parámetros de información, completar **Anexo N° 4**:

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%)	Jóvenes trabajadores	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador, y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.
	Trabajadores de la tercera edad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.
	Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
	Trabajadores en situación de discapacidad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.
	Mujeres trabajadoras	1- El oferente es una persona natural de género femenino. 2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer. 3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.	Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso: 1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer). 2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes. 3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

**Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

***Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.



Asignación de puntaje:

Subcriterio	Ítem	Puntaje
Política de Inclusión Laboral y/o de género	Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género.	100
	Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género.	50
	No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género.	0

d) Cumplimiento de requisitos formales (5%):

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) Presentación de Administrativos y Anexos técnicos según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y es necesario aclarar, rectificar o acompañar algún documento adicionalmente a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas, y el proveedor responde en el plazo que se indica.	50



<i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, <u>pero no es necesario aclarar, rectificar o acompañar algún documento adicionalmente a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas.</u></i>	50
<i>No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecido cuando se le solicita la aclaración y/o rectificación de la oferta.</i>	0

Se establece que no podrá ser adjudicada ninguna propuesta que no alcance al menos el 60% ponderado de la evaluación, una vez aplicados la totalidad de los criterios de evaluación.

9.4 Mecanismo para dirimir empates

En el caso de verificarse un empate en la calificación técnica obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:

1. En caso de existir algún empate en la evaluación técnica obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "Propuesta económica".
2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (puntaje ponderado) en la evaluación de la propuesta en el criterio "Propuesta Técnica".
3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta en el criterio "Inclusión laboral y/o de género".
4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta en el criterio "Cumplimiento de requisitos formales".
5. Si el empate persiste, se resolverá entre las ofertas empatadas, por la oferta con la primera fecha de ingreso en el Sistema de Compras.

La presente comisión ha aplicado los criterios de evaluación indicados anteriormente, obteniendo el siguiente resultado:

RUT	PROPUESTA ECONÓMICA (10%)			PROPUESTA TÉCNICA (40%)								INCLUIÓN LABORAL Y/O GÉNERO (5%)		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS (5%)		TOTAL (N)			
	Monto Neto	Puntos	%	Plazo de Entrega para ISO 9001 (10%)	Puntos	%	Nº de Productos por Muestras (25%)	Puntos	%	Capacidad Análisis (5%)	Puntos	%	Total % P. Técnica	Factores de Inclusión	Puntos		%	Puntos	%
EUROFINS TESTING CHILE S.A.	\$9.521.250,0	\$10.084.034	70	6 días hábiles previos al plazo final para entrega de los resultados	100	10,0%	10	100	25%	445 análisis	100	5,0%	40,0%	2	100	5,0%	100	5,0%	85,0%
COMERCIAL ANALAB CHILE S.A.	\$1.023.410,0	\$10.078.234	100	6 días hábiles previos al plazo final para entrega de los resultados	100	10,0%	10	100	25%	342 análisis	100	5,0%	40,0%	2	100	5,0%	100	5,0%	100,0%

Se deja establecido que ambas propuestas en evaluación cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación acompañando la propuesta técnica, carta Gantt y la acreditación de la certificación en ISO 17.025.

El análisis de la aplicación de cada criterio de evaluación es el siguiente:

1. Propuesta económica (50%)

Aplicada la metodología de cálculo establecida en las bases de licitación, se obtiene el siguiente resultado:

Proveedor	Monto Neto	Puntos	%
EUROFINS TESTING CHILE S.A.	\$10.084.034	70	35,0%
COMERCIAL ANALAB CHILE S.A.	\$10.078.234	100	50,0%

2. Propuesta técnica (40%)

1. Subcriterio Plazo de entrega de resultados (10%):

Ambos proponentes indican 6 días previos al plazo final de entrega de resultados del servicio requerido, y aplicada la metodología de cálculo prevista en las bases de licitación para el cálculo de este criterio, obtienen 100 puntos y ponderan 10% cada uno.



2. Subcriterio Número de productores a muestrear (25%):

Ambos proponentes indican 18 productores a muestrear para el servicio requerido, y aplicada la metodología de cálculo prevista en las bases de licitación para el cálculo de este criterio, obtienen 100 puntos y ponderan 25% cada uno.

3. Subcriterio capacidad analítica (5%):

Para este subcriterio los oferentes debían indicar la capacidad analítica para el análisis de residuos de plaguicidas, entendida como la cantidad de analitos considerados en cada análisis, si en resultado el siguiente:

El proponente EUROFINS TESTING CHILE S.A.: declara e indica cumplir con 449 analitos, e incluye la determinación de ditiocarbamatos, por lo que, aplicada la metodología de cálculo prevista en las bases de licitación para el cálculo de este criterio, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

El proponente COMERCIAL ANALAB CHILE S.A.: declara e indica cumplir con 344 analitos, e incluye la determinación de ditiocarbamatos, por lo que, aplicada la metodología de cálculo prevista en las bases de licitación para el cálculo de este criterio, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

3. Inclusión laboral y/o género (5%)

El oferente EUROFINS TESTING CHILE S.A.: declara 2 factores de inclusión laboral y/o género, específicamente el ítem trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas / originarios y trabajadores en situación de discapacidad, acreditando con la documentación correspondiente, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

El oferente COMERCIAL ANALAB CHILE S.A.: declara 4 factores de inclusión laboral y/o género, específicamente los ítems de jóvenes trabajadores, trabajadores de la tercera edad, trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas / originarios y mujeres trabajadoras, acreditando con la documentación correspondiente, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

4. Cumplimiento de requisitos formales (5%)

Ambos proponentes dan cumplimiento a la correcta presentación de su oferta en aspectos formales, por lo que obtienen 100 puntos y ponderan 5%.



De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado, la presente comisión evaluadora recomienda al Sr. Subsecretario de Agricultura, declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA, RUT: 76.197.806-3, y adjudicar la licitación pública denominada: "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS Y PERFIL MICROBIOLÓGICO PARA LA AGENCIA CHILENA PARA LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO", ID 688535-3-LE21, a la empresa COMERCIAL ANALAB CHILE S.A., RUT: 87.963.400-8, en un monto total de \$11.993.099 (once millones novecientos noventa y tres mil noventa y nueve pesos), valor con I.V.A. incluido, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación, y obtener el máximo puntaje ponderado de 100%.

Nuri Gras R.
Secretaria Ejecutiva
Agencia Chilena para la
Calidad e Inocuidad Alimentaria.

Karen Zuñiga C.
Encargada de Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura

Manuel Miranda H.
Coordinador de área de vinculación
Agencia Chilena para la Calidad
e Inocuidad Alimentaria